LPN Nº 11/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD DEL MSP y BS – PLURIANUAL - ID Nº 350.029.-

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 339/2019 – CONSTRUCTORA ALPE S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Leticia María Herreros Cataldi**, con Cédula de Identidad Nº 1.224.846, Directora de la Dirección de Recursos Físicos, designada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 34 de fecha 21 de agosto de 2018, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.A.F. N° 1363 de fecha 29 de octubre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA ALPE S.A.**, RUC 80085753 - 4, domiciliada en Santa María de los Ángeles, Edif. Magnifique II Paraná Country Club, ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Alba Marina Penayo Recalde,** con Cédula de Identidad N° 1.111.525, según Constitución de Sociedad otorgado por la Escribana María Basilia Gauto con Reg. N° 545, Esc. N° 825 y Acta de Asamblea N° 5, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES DE DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD DEL MSP y BS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota DRF Nº 2507 de fecha 26 de octubre de 2021, la Dirección de Recursos Físicos, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 339/19 con la firma CONSTRUCTORA ALPE S.A. en el marco de la LPN Nº 11/19 Mantenimiento y Reparaciones de Diferentes Servicios de Salud del MSP y BS - Plurianual, fundado en la necesidad del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales de manera a que éstas puedan ser exigibles y puedan tomarse recaudos correspondientes para la aplicación de medidas en virtud al objeto del mismo.

Por Nota de fecha 25 de octubre de 2021, la empresa Contratista ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por Dictamen (A.J.) D.O.C. N°949 de fecha 27 de octubre de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección de Recursos Físicos; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual del respectivo proceso; ajustándose así a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución D.G.A.F. N°1363 de fecha 29 de octubre de 2021, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 339/19 con la firma CONSTRUCTORA ALPE S.A. en el marco de la LPN Nº 11/19 Mantenimiento y Reparaciones de Diferentes Servicios de Salud del MSP y BS - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5 y N°10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; hasta el **31 de diciembre de 2022.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Noviembre de 2021.

Alpe S.A. Constructora
Arq. Alba M. Penayo R.
Presidente

Sra. Alba Marina Penayo Recalde
CONTRATISTA

Sra. Leticia María Herreros Cataldi
CONTRATANTE

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.